



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real (prenda)
Demandante	Bladimir Jurado Gallego
Demandado	Nubia Stella Villa Bedoya
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00231 -00
Asunto	Incorpora – accede

Se incorpora memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita que se remita auto mediante el cual se libra mandamiento de pago y se decreta la medida cautelar, por lo cual, se accede a lo solicitado y se ordena el envío del link del presente expediente digital al correo electrónico diego.munera@geolegalabogados.com.co.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ee1f0654cc22f731806bf588b88a3c20ab48dda87e0d53a1c5993eee773ae01

Documento generado en 20/04/2021 10:41:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>